



COMITÉ FORESTAL

25.º PERÍODO DE SESIONES

5-9 de octubre de 2020

PROYECTO DE INFORME

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Forestal (COFO) celebró su 25.º período de sesiones del 5 al 9 de octubre de 2020 en conjunción con la séptima Semana Forestal Mundial. El período de sesiones tuvo lugar virtualmente, con carácter excepcional, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública y las limitaciones conexas.

2. Antes de comenzar sus deliberaciones, el Comité confirmó que la reunión virtual constituía un período ordinario de sesiones oficial del Comité. El Comité acordó aplicar su Reglamento y sus prácticas en el período de sesiones en curso y suspender la aplicación de cualquier artículo que pudiera ser incompatible con su celebración virtual. El Comité acordó además que se aplicaran cualesquiera procedimientos especiales o modalidades de trabajo modificadas que fueran necesarios para la celebración eficiente del período de sesiones.

TEMA 1 DEL PROGRAMA: APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES

3. Asistieron al período de sesiones delegados de xxx Estados y una Organización Miembro, representantes de xxx organismos y programas de las Naciones Unidas, así como observadores de xxx organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales.

4. El Sr. Won Sop Shin (República de Corea), Presidente del 25.º período de sesiones del COFO, inauguró el período de sesiones haciendo hincapié en la pertinencia del Comité para abordar desafíos apremiantes y dar a la FAO orientación en su calidad de organización internacional con el mandato más amplio en relación con el sector forestal. A continuación presentó a los oradores de la sesión de apertura: el Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Excmo. Sr. Virginijus Sinkevičius, Comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca de la Comisión Europea.

5. El Sr. Hiroto Mitsugi, Subdirector General, dio la bienvenida a los delegados al período de sesiones.

6. El Presidente delegó la responsabilidad de presidir las sesiones de la tarde y cuando la situación lo exigiera a la Sra. Christine Farcy (Bélgica), Vicepresidenta, con apoyo del Sr. Yusuf Serengil (Turquía), Vicepresidente, a fin de ayudar a que el período de sesiones del Comité se desarrollara sin complicaciones a la luz de las diferencias horarias.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

7. Se aprobó el programa (véase el Apéndice A). En el Apéndice C figura la lista de los documentos considerados por el Comité.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

8. Se informó al Comité de que las comisiones forestales regionales habían elegido a los presidentes siguientes, que desempeñarían pues la función de vicepresidentes del COFO durante sus mandatos en sus respectivas comisiones: Sra. Morongoa S. Leseke (Sudáfrica), en representación de la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África; Sr. Ko Ki-yeon (República de Corea), en representación de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico; Sra. Christine Farcy (Bélgica), en representación de la Comisión Forestal Europea; Sr. Pedro Soust (Uruguay), en representación de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe; Sr. Víctor Eduardo Sosa Cedillo (México), en representación de la Comisión Forestal para América del Norte; y Sr. Yusuf Serengil (Turquía), en representación de la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente.

9. Se eligió para formar parte del Comité de Redacción a los siguientes miembros: Alemania, Brasil, Canadá, Costa Rica, Federación de Rusia, Indonesia, Japón, Nueva Zelanda, Sudán, Unión Europea y Zambia. El Comité eligió al Sr. Don Syme (Nueva Zelanda) como Presidente.

EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO, 2020: (Tema 4)

4.1 EL ESTADO DE LOS BOSQUES DEL MUNDO, 2020: LOS BOSQUES, LA BIODIVERSIDAD Y LAS PERSONAS

10. El Comité acogió con satisfacción la presentación de *El estado de los bosques del mundo, 2020* (SOFO 2020), preparado conjuntamente por la FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y su oportuno enfoque en los bosques, la biodiversidad y las personas. Felicitó a la FAO por la publicación del SOFO 2020 en cuanto primer informe principal completamente digital de la Organización. Basándose en sus conclusiones, el Comité:

- a) tomó nota de las principales conclusiones del SOFO 2020 e invitó a los miembros a tenerlas en cuenta en las negociaciones del Marco de la diversidad biológica posterior a 2020, según procediera, para reflejar la función esencial que los bosques y la gestión forestal sostenible desempeñaban en la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad;
- b) solicitó a la FAO que:
 - i. sensibilizara sobre las causas de la pérdida de biodiversidad forestal y cómo abordarlas;
 - ii. intensificara las medidas para detener la deforestación, la degradación de los bosques y la pérdida de biodiversidad forestal y apoyara a los Miembros en sus esfuerzos, en particular mediante el fomento de diversas formas de cooperación internacional;
 - iii. brindara apoyo a los Miembros proporcionándoles los instrumentos y metodologías necesarios para generar mejores datos sobre la contribución de los bosques a la conservación de la biodiversidad y reforzara la capacidad de los países para realizar un seguimiento de los resultados relacionados con la biodiversidad y abordar las lagunas de datos existentes;
 - iv. siguiera demostrando que para equilibrar la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad forestal era posible encontrar soluciones, como la gestión forestal sostenible, la restauración y la agroforestería, mediante el intercambio de mejores prácticas, en consonancia con las capacidades, prioridades y contextos nacionales, y que la agricultura y la actividad forestal podían respaldar el desarrollo sostenible de manera sinérgica;
 - v. ayudara a los Miembros que lo solicitaran a intensificar los esfuerzos para asegurar la participación de las personas dependientes de los bosques y las mujeres en la actividad

- forestal y la conservación de la biodiversidad, así como mejorar la información sobre los beneficios socioeconómicos de la biodiversidad forestal;
- vi. ayudara a los Miembros a elaborar modalidades de financiación innovadoras para la conservación, restauración y utilización sostenible de los bosques, en particular los pagos por servicios ecosistémicos;
 - vii. utilizara conceptos aceptados multilateralmente y vínculos con principios científicos y hechos comprobados en las publicaciones principales, de acuerdo con la orientación proporcionada por el Consejo de la FAO;
 - viii. facilitara las consultas con los miembros, por medio de sus Representaciones Permanentes ante la FAO, en la preparación del próximo SOFO a fin de garantizar un proceso inclusivo y bien fundamentado;
 - ix. proporcionara un canal para que los miembros presentaran información sobre revisiones específicas del SOFO con objeto de ayudar a la Secretaría a mejorar su exactitud;
 - x. mostrara y promoviera las prácticas en curso que armonizaban las actividades agrícolas con la conservación, restauración y utilización sostenible de los bosques, evitando la deforestación y manteniendo los servicios ecosistémicos;
 - xi. ayudara a los miembros que lo solicitaran a intensificar los esfuerzos encaminados a proporcionar oportunidades de generación de ingresos a las personas que dependían de los bosques con el fin de evitar actividades perjudiciales para los bosques.

4.2 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES MUNDIALES, 2020: CONCLUSIONES PRINCIPALES Y FORMAS DE AVANZAR, INCLUIDA LA DIGITALIZACIÓN

11. El Comité acogió con satisfacción el informe de *Evaluación de los recursos forestales mundiales* (FRA) de 2020 e invitó a los países a que:
 - a. proporcionasen actualizaciones frecuentes, con carácter voluntario, sobre los principales indicadores relativos a los bosques y utilizaran la plataforma en línea de presentación de informes para la FRA a fin de promover y compartir información tabular y geoespacial de dominio público sobre los recursos forestales nacionales en el grado de detalle deseado, y utilizaran los datos de la FRA para la toma de decisiones sobre políticas y la elaboración de perspectivas sobre el sector forestal basadas en datos comprobados;
 - b. colaborasen con la FAO, mediante los corresponsales nacionales de la FRA y otros expertos, para seguir elaborando y mejorando el Conjunto básico mundial de indicadores

forestales según la recomendación del Taller de expertos conexo convocado por la FAO en 2019;

- c. alentasen a sus corresponsales nacionales de la FRA a comunicarse con los coordinadores de otros procesos para facilitar la presentación de información coherente sobre los recursos forestales y los productos forestales teniendo en cuenta la presentación de informes relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y los convenios de Río;

12. El Comité invitó a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y a los órganos y procesos internacionales relacionados con los bosques a considerar la posibilidad de utilizar el Conjunto básico mundial de indicadores forestales dentro de sus respectivos mandatos y procesos de presentación de informes, según procediera.

13. El Comité solicitó a la FAO que:

- a. siguiera elaborando un informe de la FRA cada cinco años;
- b. elaborase, en consulta con los Miembros, los asociados en el Cuestionario colaborativo sobre recursos forestales, expertos internacionales y otras partes interesadas, un proceso flexible de presentación de informes de la FRA que posibilitara actualizaciones voluntarias de los principales indicadores relacionados con el ODS 15 y otros indicadores a discreción de los Miembros, a medida que la nueva información lo permitiera, garantizando al mismo tiempo la calidad de los datos y la transparencia;
- c. se asegurase de asignar recursos suficientes al Programa relativo a la FRA mediante el mantenimiento del presupuesto ordinario de la Organización y procurase aumentar los recursos extrapresupuestarios voluntarios plurianuales de los países donantes;
- d. elaborase, en consulta con los Miembros, orientación y herramientas operacionales para una presentación de informes más coherentes sobre las características de los bosques, en particular sobre los bosques primarios, y sugerencias sobre la utilización de la teledetección, basadas en la capacidad y las posibilidades de los países;
- e. en cooperación con los miembros de la ACB y otras iniciativas de restauración, preparase una nota informativa para el 26.º período de sesiones del Comité Forestal en la que se analizara si la presentación de informes sobre los indicadores relacionados con la restauración en futuras FRA podría simplificar la tarea de presentación de informes de los países en relación con múltiples iniciativas de restauración, y cómo simplificaría esto dicha tarea;
- f. aplicara las recomendaciones del taller de expertos albergado por la FAO sobre el “Conjunto básico mundial de indicadores forestales” con respecto al trabajo adicional sobre los indicadores de nivel 1 y nivel 2 y las medidas necesarias para aprovechar todo el potencial del Conjunto básico mundial de indicadores forestales en todos los niveles, en colaboración con miembros de la ACB y otras organizaciones y procesos internacionales pertinentes;

- g. analizara, en colaboración con los miembros de la ACB, la adopción del Conjunto básico mundial de indicadores forestales en otros procesos de presentación de informes, así como la medida en que reducían la carga de presentación de informes de los países;
- h. determinara y fomentara nuevas tecnologías y la innovación digital para la recopilación y difusión de datos sobre los recursos forestales, su gestión y uso sostenibles, incluidos datos socioeconómicos y relativos a los medios de vida, así como sobre los productos forestales, en sinergia con otras iniciativas pertinentes de la FAO relativas a los datos como, por ejemplo, la Iniciativa Mano de la mano, y proporcionara un documento de antecedentes para su consideración en el 26.º período de sesiones del Comité Forestal;
- i. apoyase a los Miembros que lo solicitaran en sus esfuerzos de generación, análisis y comunicación de datos, en particular mediante [desarrollo de]/creación de capacidad y cooperación tecnológica, así como en la generación de recursos adicionales.

LOS BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD (Tema 5)

14. El Comité:

- a. examinó el documento COFO/2020/5 Rev.2 y observó que se habían seguido plenamente las orientaciones formuladas por el Consejo de la FAO en su 163.º período de sesiones, en el que se aprobó la Estrategia para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, especialmente con respecto a la preparación de un proyecto de Plan de acción para la aplicación de la Estrategia;
- b. destacó la importancia de la biodiversidad forestal para los servicios ecosistémicos y la seguridad alimentaria;
- c. expresó preocupación acerca de la continua pérdida de biodiversidad y recalcó la necesidad de cumplir los compromisos mundiales, en particular en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- d. tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas;
- e. examinó el proyecto de Plan de acción para 2021-23 relativo a la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas que figuraba en el Apéndice I del documento COFO/2020/5 Rev.2.

15. El Comité:

- a. reconoció que los miembros podrían presentar otras observaciones por escrito como aportaciones para ese documento a la División de Actividad Forestal de la FAO para su posterior presentación ante la oficina de la FAO responsable de la elaboración del Plan de acción;
- b. recomendó que se convocara un proceso de consulta abierto, transparente y dirigido por los miembros para ultimar el proyecto de Plan de acción y que se tuvieran en cuenta las observaciones y aportaciones de todos los comités técnicos, así como del Grupo de

- coordinadores nacionales para la biodiversidad para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA);
- c. hizo hincapié en la importancia de la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, incluido el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.
16. El Comité invitó a los miembros a:
- a. reforzar la integración de la biodiversidad, la conservación y la utilización sostenible en el sector forestal y la colaboración con otros sectores pertinentes a este respecto;
 - b. finalizar sus informes nacionales para el segundo informe sobre *El estado de los recursos genéticos forestales en el mundo* y presentarlos a la FAO a la mayor brevedad.
17. El Comité solicitó a la FAO que:
- a. reforzara las consideraciones forestales en la labor de incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas;
 - b. llevara a cabo un examen de la integración de la biodiversidad en la actividad forestal y compartiera buenas prácticas respecto de soluciones que equilibrasen la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad forestal, e informara sobre los progresos realizados en el 26.º período de sesiones del Comité Forestal;
 - c. fortaleciera la promoción de la ordenación sostenible de la vida silvestre a lo largo de toda la cadena de valor de la carne de animales silvestres y la adopción de medidas para prevenir mejor el riesgo de enfermedades zoonóticas, entre otras cosas mediante el enfoque “Una salud” y el refuerzo de la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS);
 - d. contribuyera a la labor pertinente sobre la biodiversidad del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y otras organizaciones y procesos para fortalecer el seguimiento, la presentación de informes y el examen de la biodiversidad forestal, según procediera;
 - e. considerase una iniciativa para integrar la biodiversidad en los sistemas alimentarios, en consulta con los Miembros.

LOS BOSQUES: SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (Tema 6)

18. El Comité reconoció el papel de los bosques y la gestión forestal sostenible en el fomento de la resiliencia ante el cambio climático y su importancia en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

19. El Comité reconoció asimismo la importancia de los bosques y la gestión forestal sostenible en el respaldo a la recuperación socioeconómica y general tras la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
20. El Comité señaló la necesidad de intensificar las medidas en todos los niveles para detener la deforestación y la degradación de los bosques en todos los ecosistemas, expandir la superficie forestal, según procediera y fuera posible, y mejorar la salud de los ecosistemas forestales.
21. Invitó a los miembros a:
- a. considerar formas de reforzar la función de los bosques y el uso de madera en sus medidas de adaptación, fomento de la resiliencia y mitigación en respuesta al cambio climático, según procediera, de acuerdo con las prioridades y circunstancias nacionales, por ejemplo optimizando el potencial de mitigación, adaptación y resiliencia de los bosques y fortaleciendo las políticas, estrategias y planes nacionales pertinentes, incluso en las contribuciones determinadas a nivel nacional, según correspondiera y fuera posible;
 - b. reforzar los sistemas de gestión para abordar cuestiones como los incendios forestales, el riesgo de desastres, las plagas y las enfermedades que podían verse agravadas por el cambio climático, entre otros procesos tales como el cambio del uso de la tierra y la variabilidad ambiental natural, con miras a reducir el riesgo de pérdida de bosques, permitir la preparación anticipada y la acción rápida en relación con estos riesgos a fin de promover la recuperación de los bosques;
 - c. aplicar medidas de recuperación en respuesta a la pandemia de la COVID-19 que respaldasen la transición a economías con bajas emisiones de carbono y reforzasen la resiliencia de los ecosistemas forestales y otros beneficios complementarios;
 - d. acelerar la aplicación de las estrategias, los planes de acción y otros componentes nacionales de REDD+, así como los enfoques territoriales, en consonancia con las prioridades y capacidades nacionales, para abordar las causas de la deforestación y la degradación forestal y promover la restauración forestal y la gestión forestal sostenible.
22. Solicitó a la FAO que:
- a. prestara apoyo a los Miembros que lo solicitaran a fin de aumentar la capacidad para abordar las causas de la deforestación y la degradación forestal como parte de su acción por el clima, incluso en la aplicación o la mejora de sus contribuciones determinadas a nivel nacional, según procediera;
 - b. fortaleciera su colaboración con el sector privado y facilitara el diálogo, por ejemplo brindando oportunidades para intercambiar conocimientos y lecciones aprendidas, con la finalidad de movilizar financiación relacionada con el cambio climático para los bosques y mejorar el papel del sector privado en las iniciativas tendientes a abordar las causas de la

- deforestación y la degradación forestal, contribuyendo al mismo tiempo a la creación de empleos, la resiliencia de los medios de vida y la reducción de la pobreza;
- c. mejorara la comprensión de las repercusiones que podían tener la deforestación, la degradación forestal y el cambio climático, entre otros procesos, en el aumento del riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas, a fin de ayudar a orientar la formulación de políticas hacia la creación de enfoques de recuperación mutuamente beneficiosos;
 - d. reconociera la importancia de la sanidad vegetal y la necesidad de abordar las cuestiones mediante el enfoque “Una salud”, reforzara las actividades de elaboración de normas internacionales y mejorara la visibilidad de la labor de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Codex Alimentarius;
 - e. prestara asistencia a los miembros que lo solicitaran para abordar los efectos relacionados con los bosques derivados de emergencias, desastres naturales y situaciones posteriores a un brote de enfermedad y establecer estrategias de prevención a largo plazo, mitigación de riesgos y gestión forestal para afrontarlos, según correspondiera en función de las circunstancias nacionales o ecológicas, incluidos los incendios, las plagas y enfermedades y la sequía; y que fortaleciera las respectivas redes regionales y la disponibilidad de información en los planos nacional y mundial y el acceso a ella;
 - f. prestara asistencia a los miembros que lo solicitaran para realizar evaluaciones de la vulnerabilidad y los efectos del cambio climático en los ecosistemas forestales con objeto de elaborar intervenciones fundamentadas en el ámbito de las políticas;
 - g. respaldara el fomento de la capacidad y proporcionara asistencia técnica y datos para respaldar las iniciativas nacionales tendientes a potenciar, reformular y aplicar, según procediera, políticas y medidas para detener la deforestación y la degradación forestal, y que apoyara las medidas de adaptación, en particular en el contexto de las medidas de recuperación posteriores a la COVID-19 relacionadas con los bosques, y promoviera la cooperación Sur-Sur y triangular;
 - h. prestara asistencia a los miembros que lo solicitaran en sus esfuerzos encaminados a gestionar los territorios de forma integrada mediante enfoques innovadores con miras a detener la deforestación, facilitar las inversiones y fortalecer las capacidades y la educación a tal efecto;
 - i. participara activamente en las deliberaciones multilaterales intergubernamentales o las negociaciones en el sistema de las Naciones Unidas que abordasen o procurasen definir soluciones basadas en la naturaleza y respaldara la integración y el papel de la gestión forestal sostenible en los debates;
 - j. junto con otras organizaciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB), desarrollara los resultados de una iniciativa conjunta de la ACB relativa al trabajo en todos los sectores para detener la deforestación y aumentar la superficie forestal: de la aspiración a la acción;

- k. apoyara a los miembros en sus iniciativas en materia de restauración del territorio forestal;
- l. ayudara a los miembros a elaborar instrumentos financieros para hacer frente a la deforestación, incluso mediante pagos por servicios ecosistémicos;
- m. siguiera prestando apoyo a los miembros en sus esfuerzos por conservar, restaurar y gestionar los bosques de manera sostenible, en particular reduciendo y revirtiendo la deforestación, y por acceder a financiación y pagos basados en los resultados procedentes de fuentes pertinentes, en estrecha colaboración, por ejemplo, con la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, incluidos mecanismos financieros como el Fondo Verde para el Clima.
- n. prestara apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo que lo solicitaran para poner en práctica o reforzar la gestión forestal sostenible a fin de aumentar la resiliencia y la sostenibilidad de las comunidades y los ecosistemas forestales, en particular en el contexto del cambio climático, los desastres naturales y otros riesgos.

LOS BOSQUES Y SU PAPEL EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS (Tema 7)

7.1 TRANSFORMAR LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS: DETENER LA DEFORESTACIÓN Y PROMOVER LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO SOSTENIBLES DE PRODUCTOS FORESTALES (párrafos 23 a 25)

7.2. DECENIOS DE LAS NACIONES UNIDAS: AGRICULTURA FAMILIAR Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

26. El Comité elogió a la FAO por encargarse de la codirección de dos Decenios de las Naciones Unidas importantes y estrechamente relacionados, el Decenio de la Agricultura Familiar y el Decenio sobre la Restauración de los Ecosistemas, y recalcó la necesidad de velar por la coordinación y colaboración estrechas de los esfuerzos en apoyo del Decenio de Acción sobre los ODS.

27. El Comité acogió con beneplácito la información actualizada sobre los progresos realizados y tomó nota del documento de posición de la FAO sobre restauración de los ecosistemas relativo a los ecosistemas de producción, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (COFO/2020/Inf.7).

28. En vista de la importancia de los Decenios de las Naciones Unidas, el Comité invitó a los miembros a apoyar la ejecución del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas de tal manera que se

abordasen los efectos a corto plazo de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y se propiciase la resiliencia a largo plazo de los agricultores familiares, los bosques y de las comunidades y negocios dependientes de los bosques, por ejemplo, mediante la aplicación en el plano nacional y contribuciones voluntarias, según procediera.

29. El Comité solicitó a la FAO que:

- a. intensificara el aprendizaje y el intercambio de soluciones para combatir los efectos a corto y largo plazo de la pandemia de la COVID-19 relacionados con la restauración de los ecosistemas forestales y con la agricultura familiar;
- b. velara por la coordinación y colaboración estrechas entre el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas;
- c. garantizara que el nuevo Marco estratégico de la FAO reconociese de manera adecuada la función esencial de la FAO en el ámbito de la restauración de los ecosistemas, en especial con respecto a los ecosistemas productivos, y el fortalecimiento de las sinergias con las iniciativas regionales y mundiales existentes en este sentido, utilizando recursos extrapresupuestarios cuando procediera;
- d. potenciara la participación del sector privado, los agricultores familiares, los pequeños productores, las comunidades y los emprendedores como agentes activos de cambio, así como las organizaciones de productores forestales y agrícolas y otras partes interesadas pertinentes en actividades relacionadas con los dos Decenios de las Naciones Unidas, y ampliara su apoyo a dichas organizaciones a través del Mecanismo para los bosques y fincas;
- e. prestara apoyo a los Miembros que lo solicitaran con instrumentos, metodologías y mejores prácticas en consonancia con las prioridades y capacidades nacionales para intensificar los esfuerzos de restauración de bosques y paisajes y realizar el seguimiento de los progresos;
- f. tuviera en cuenta la importancia de un sistema comercial multilateral abierto, basado en normas, datos científicos y hechos comprobados, predecible, no discriminatorio y justo, conforme a las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y se abstuviera de usar términos, conceptos e ideas no acordados en la codirección del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas.

PROGRESOS EN LA EJECUCIÓN (Tema 8)

8.1 DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE ÓRGANOS DE LA FAO DE INTERÉS PARA EL COMITÉ

30. El Comité tomó nota de las decisiones y recomendaciones de órganos de la FAO de interés para el Comité, también al examinar los temas del programa conexos.

31. Con respecto a los cambios estructurales reflejados en el Anexo I del documento CL 164/3 del 164.º período de sesiones del Consejo de la FAO, el Comité:

- a. hizo hincapié en la necesidad de mantener la visibilidad de las cuestiones forestales y de que la capacidad de la FAO en relación con la actividad forestal siguiera siendo firme y eficaz a la luz de esos cambios, tanto en la Sede como en las oficinas sobre el terreno;
- b. solicitó a la FAO que examinara el resultado y efecto de los cambios estructurales sobre las actividades de la FAO en relación con la actividad forestal para el 26.º período de sesiones del Comité Forestal.

8.1.a MANDATO DE LA PLATAFORMA INTERNACIONAL PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA DIGITALES

32. El Comité solicitó a la FAO que:

- a. se asegurase de que la iniciativa creara sinergias entre organizaciones internacionales, las demás iniciativas conexas pertinentes y las partes interesadas, y reforzara la coordinación entre ellas sin duplicar actividades en virtud de sus respectivos mandatos;
- b. incluyese en el mandato de la Plataforma mecanismos de presentación de informes a través de los cuales pudieran someterse a la consideración de los Miembros de la FAO, mediante el proceso de trabajo de los órganos rectores de la Organización, directrices voluntarias sobre cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura digitales;
- c. elaborase un modelo de financiación sólido y predecible basado en contribuciones voluntarias;
- d. incluyese en la iniciativa cuestiones relacionadas con el uso de aplicaciones de la tecnología digital en la planificación de la utilización de la tierra, el cambio en la utilización de la tierra y la actividad forestal, teniendo en cuenta sus repercusiones;
- e. continuase elaborando y refinando el mandato con vistas a su posterior examen por el Comité del Programa y el Consejo de la FAO.

8.2 INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS, EN PARTICULAR EN LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS BOSQUES

33. El Comité acogió con agrado el informe sobre los progresos realizados y solicitó a la FAO que:

- a. siguiera apoyando la labor de los programas principales sobre actividad forestal examinados en el informe, alentando vínculos más estrechos entre esos programas y los grandes proyectos dirigidos por la FAO, según procediera;
- b. continuara apoyando la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, en particular promoviendo el conocimiento del papel de la gestión forestal sostenible en el desarrollo sostenible, estableciendo vínculos claros entre sus actividades y dicho plan e informando en consecuencia sobre los progresos/su aplicación;
- c. cooperase con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) en la preparación de una evaluación inicial de las repercusiones de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la gestión forestal sostenible, con vistas a presentarla al FNUB en su 16.º período de sesiones;
- d. apoyara una mayor participación de sus comisiones forestales regionales en la preparación de sesiones técnicas del Foro, con el objetivo de presentar la experiencia y las mejores prácticas en relación con los bosques de regiones determinadas y de incrementar su participación en los diálogos regionales relacionados con el FNUB;
- e. invitara a sus comisiones forestales regionales a examinar asuntos relacionados con el FNUB y proporcionar información útil para el Foro;
- f. mantuviera y reforzara su papel principal en la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y dirigiera el trabajo de elaboración del programa de trabajo de la ACB en consonancia con el Programa de trabajo del FNUB para el cuatrienio 2021-24 y lo presentara al FNUB en su 16.º período de sesiones [para que este lo examinara];
- g. continuara apoyando las funciones de examen del FNUB, de conformidad con su mandato.

TEMA 8.3 DEL PROGRAMA: Diálogo con órganos estatutarios forestales

34. El Comité recalcó la importancia de las comisiones forestales regionales y la necesidad de que desempeñasen una función más destacada en las conferencias regionales de la FAO en lo relativo a las políticas.

35. El Comité solicitó a la FAO que consultara con las comisiones forestales regionales las maneras para contribuir a facilitar sus diálogos sobre políticas y sus intercambios técnicos a fin de ayudarlas a lograr los objetivos y contribuciones de sus miembros a los procesos y objetivos internacionales.
36. El Comité alentó a los miembros de Silva Mediterranea a:
- a. contribuir a la preparación de la 24.^a reunión de Silva Mediterranea y la séptima Semana Forestal del Mediterráneo, cuya celebración estaba prevista para 2021, y comprometerse a una participación de alto nivel en ambos actos;
 - b. examinar las actividades de Silva Mediterranea destinadas a evaluar las repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los ecosistemas forestales mediterráneos y medios de vida conexos y determinar cómo los bosques y las actividades forestales podían ayudar a la región a recuperarse de la pandemia.
37. El Comité examinó las actividades del Comité Consultivo de Industrias Sostenibles de Base Forestal (CCISBF) y:
- a. reconoció las conclusiones y los principales mensajes derivados de las reuniones 60.^a y 61.^a del CCISBF;
 - b. tomando nota del Marco estratégico del CCISBF para 2020-2030, alentó al CCISBF a intensificar el intercambio de información y consultar sobre su labor con el Comité;
 - c. alentó a la División de Actividad Forestal de la FAO a proporcionar frecuentemente información actualizada sobre la labor del CCISBF a los miembros;
 - d. invitó al CCISBF a seguir impulsando las asociaciones estratégicas entre la FAO y el sector privado para apoyar los esfuerzos de los países con miras a conseguir los ODS, en particular en los países en desarrollo.
38. El Comité, al examinar la labor de la Comisión Internacional del Álamo y Otros Árboles de Crecimiento Rápido que Sustentan a la Población y al Medio Ambiente (CIA):
- a. tomó nota de los logros del proceso de reforma de la CIA;
 - b. alentó al Comité Ejecutivo de la CIA a que adoptara medidas concretas sobre las especies arbóreas de crecimiento rápido, cuando procediera, a fin de brindar apoyo al Decenio de las Naciones Unidas de Acción, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas y el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar;
 - c. alentó la participación en la reunión de 2021 de la CIA y la pertenencia a la Comisión, teniendo en cuenta la ampliación de su alcance;

- d. alentó a la CIA a intensificar el intercambio de información y consultar sobre su labor con el Comité;
- e. alentó a la División de Actividad Forestal de la FAO a proporcionar frecuentemente información actualizada sobre la labor de la CIA a los miembros;

39. El Comité examinó la labor del Grupo de trabajo del COFO sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas y:

- a. aprobó el proyecto de Reglamento revisado propuesto por el Grupo de trabajo en su primera reunión, con la incorporación de ajustes relativos a un lenguaje neutral en cuanto al género;
- b. acogió con agrado los avances conseguidos en la labor del Grupo de trabajo;
- c. alentó a los países que no lo hubieran hecho a que designaran sus expertos nacionales en tierras secas para formar parte del Grupo de trabajo;
- d. alentó al Grupo de trabajo a adoptar medidas para fortalecer su labor, dada la importancia de los sistemas agrosilvopastoriles para la producción sostenible.

40. El Comité invitó a la FAO a explorar opciones para continuar vinculando la labor de estos órganos estatutarios con los trabajos de la División de Actividad Forestal y otras esferas de políticas importantes para los bosques, a fin de aumentar su pertinencia y eficiencia, así como crear sinergias y mejorar la participación.

41. El Comité invitó a la FAO a apoyar la participación del sector privado, de conformidad con la legislación nacional pertinente, en el fomento de capacidades para la producción sostenible, el consumo responsable y el comercio conexo de productos forestales.

9.1 LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA CUMBRE DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

42. El Comité:

- a. reconoció la relevancia de establecer sistemas alimentarios sostenibles para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, señaló la importante función de los bosques, los árboles, la agroforestería y otros enfoques innovadores relacionados con los bosques a este respecto y subrayó la importancia de la coordinación de todas las partes interesadas a fin de adoptar un enfoque de sistemas alimentarios, de conformidad con las prioridades y capacidades nacionales, y destacó la urgencia adicional a la luz de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19);

- b. reconoció el papel que estaba desempeñando [la Organización] la FAO mediante su apoyo al proceso preparatorio de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, así como en la promoción del diálogo y el intercambio de conocimientos y en el desarrollo de las capacidades de las partes interesadas en los sistemas alimentarios para determinar, proyectar y potenciar iniciativas coordinadas con miras a favorecer una transición significativa hacia sistemas alimentarios sostenibles adecuados a los contextos locales.
43. El Comité solicitó a la FAO que:
- a. prestara apoyo a los miembros que lo solicitaran para la adopción de medidas y el aumento de las inversiones con vistas a la integración sistemática de los bosques y árboles, la agroforestería y otros enfoques innovadores relacionados con los bosques en sistemas alimentarios más sostenibles, tras reconocer la urgencia adicional a la luz de la pandemia de la COVID-19;
 - b. informara de las deliberaciones pertinentes en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 durante el 26.º período de sesiones del Comité Forestal.

9.2 VISIÓN Y ESTRATEGIA RELATIVAS A LA LABOR DE LA FAO EN MATERIA DE NUTRICIÓN

44. El Comité:
- a. reconoció el papel de los bosques y la actividad forestal para contribuir a las dietas saludables y prevenir la malnutrición en todas sus formas, que era también pertinente para proporcionar empleos e ingresos adicionales y asegurar los medios de vida, especialmente en las zonas rurales, aumentando al mismo tiempo el valor de los bosques y la necesidad de su gestión sostenible;
 - b. reconoció la importancia de promover los sistemas agroforestales, en particular las especies de árboles con fines múltiples a fin de aumentar la seguridad alimentaria, proteger el medio ambiente y generar ingresos;
 - c. tomó nota del proyecto de visión y estrategia relativas a la labor de la FAO en materia de nutrición (la “Estrategia”) que figuraba en el documento COFO/2020/9.2 y señaló que aguardaba con interés su finalización;

- d. apreció la naturaleza exhaustiva de la Estrategia, que englobaba todos los sectores en los enfoques de sistemas alimentarios, incluidos los bosques, para abordar todas las formas de malnutrición y subrayó la importancia de las diversas realidades contextuales y las circunstancias nacionales, en particular para el sector forestal, en la aplicación de la Estrategia;
- e. formuló orientaciones sobre la Estrategia, desde la perspectiva de la actividad forestal, a fin de velar por su pertinencia para el cumplimiento del mandato de la FAO y apoyar a los países en su esfuerzo por alcanzar sus metas de los ODS, en particular que la Estrategia debía tener en cuenta y destacar:
 - i. el potencial de los bosques y la actividad forestal para contribuir a dietas saludables y prevenir la malnutrición en todas sus formas;
 - ii. la contribución directa de los productos forestales a dietas saludables ofrecidas por sistemas alimentarios sostenibles, y sus repercusiones indirectas positivas en el propio sector forestal y las zonas rurales, como se indicaba en el párrafo 44;
 - iii. la importancia de la innovación a ese respecto;
 - iv. la importancia de las asociaciones, en particular con la sociedad civil, el sector privado, así como los pequeños productores y los agricultores familiares, los jóvenes y las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales, y los operadores de empresas agroalimentarias y agroforestales y sus asociaciones, independientemente de su tamaño;
 - v. la importancia de la colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como las mujeres y los jóvenes, y de su empoderamiento.

9.3 PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL DEL COMITÉ FORESTAL PARA 2020-23

45. El Comité examinó y aprobó el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23 con los cambios enumerados en el Anexo xxx del presente informe. El Comité señaló la necesidad de:

- c. adaptarse a las nuevas realidades impuestas por la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y abordar sus efectos a medio y largo plazo;
- d. reforzar su labor y la de la FAO en relación con el papel esencial que la gestión sostenible de los bosques desempeñaba para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la necesidad de presupuesto suficiente y de capacidad adecuada para realizar esas tareas;
- e. seguir explorando oportunidades para aumentar la eficiencia de la labor, velar por la participación de las delegaciones situadas en Roma en los procesos entre períodos de sesiones y mejorar la interacción entre las delegaciones situadas en Roma y el Comité de Dirección del COFO.

46. El Comité exhortó a los miembros a respaldar activamente su labor y la de la FAO, subrayando la importancia de los bosques y la actividad forestal en el cambio climático, la biodiversidad y la recuperación después de la COVID-19.

47. El Comité manifestó su interés en recibir un PTPA ajustado en su 26.º período de sesiones, tras la aprobación del Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y el Plan a plazo medio para 2022-25.

9.4 PREPARATIVOS PARA EL XV CONGRESO FORESTAL MUNDIAL

48. El Comité acogió con agrado el informe sobre el estado de los preparativos del XV Congreso Forestal Mundial e invitó a los miembros a:

- a. apoyar el Congreso mediante la participación y asistencia de funcionarios gubernamentales de alto nivel y nombres de referencia y el patrocinio de los ciudadanos que desearan participar en él;
- b. presentar propuestas sobre asuntos de interés nacional y mundial que pudieran abordarse en las deliberaciones y los documentos finales del Congreso;
- c. definir las posibles audiencias de los resultados del Congreso, en especial los procesos e instrumentos mundiales de interés para los bosques, así como los de otros sectores relacionados con la utilización de la tierra;
- d. participar en los actos que se celebrasen durante el Congreso para seguir analizando en profundidad los principales temas del programa del 25.º período de sesiones del Comité Forestal.

49. El Comité invitó a la República de Corea, como país anfitrión del Congreso y parte en varios instrumentos y procesos internacionales, a:

- a. proporcionar apoyo logístico y orientación a los interesados en participar en el Congreso para que pudieran hacerlo, incluso por medios virtuales, teniendo en cuenta la situación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19);
- b. elaborar el informe de perspectivas de forma inclusiva y transparente, teniendo presente el carácter del Congreso [Forestal Mundial];
- c. presentar los resultados del Congreso a los instrumentos y procesos internacionales pertinentes, según correspondiera.

50. El Comité solicitó a la FAO que:
- a. armonizara los debates del Congreso y los consiguientes resultados con las iniciativas mundiales de reconstrucción tras la COVID-19 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, e intensificara la contribución del Congreso al establecimiento de una interacción más eficaz entre la ciencia, las políticas y las inversiones en el sector forestal;
 - b. presentara los resultados del Congreso a las comisiones forestales regionales y al Comité Forestal en su 26.º período de sesiones, y a través de este al Consejo y la Conferencia de la FAO, a fin de tener en cuenta como correspondiera estos resultados durante la planificación de las políticas y los programas de la Organización y de seguir los progresos en la ejecución;
 - c. colaborara con la República de Corea para presentar los resultados del Congreso a los instrumentos y procesos intergubernamentales pertinentes;
 - d. tuviera en cuenta la importancia del multilingüismo en la FAO.

9.5 LABOR DE LA FAO EN RELACIÓN CON EL SECTOR FORESTAL DE CONFORMIDAD CON EL MARCO ESTRATÉGICO REVISADO

51. El Comité:
- a. Acogió con agrado los logros de la labor de la FAO en el sector forestal durante el bienio 2018-19, en particular en apoyo de los ODS y los objetivos forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques.
 - b. Solicitó a la FAO que:
 - i. continuara dando prioridad a las actividades de establecimiento de normas en relación con los bosques;
 - ii. hiciera más hincapié en el suministro de datos actualizados y de alta calidad sobre los bosques;
 - iii. prestara apoyo a los miembros que lo solicitaran en sus esfuerzos por proteger y recuperar los bosques y gestionarlos de manera sostenible, en particular deteniendo la deforestación, restaurando los ecosistemas forestales, en particular los ecosistemas forestales degradados, y promoviendo la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales, la agroforestería y cadenas de valor legales y sostenibles para los productos forestales;
 - iv. considerara las prioridades nacionales, las realidades locales y los diferentes sistemas de producción al planificar y poner en práctica actividades relacionadas con los bosques y la gestión forestal, así como con los sistemas alimentarios sostenibles en su

conjunto, de manera que se reconocieran esas diferencias y se apoyara la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

- v. velara por que el nuevo Marco estratégico de la FAO reflejara adecuadamente la importancia de las cuestiones forestales, la necesidad de trabajar de manera intersectorial en la Organización, según procediera, y el papel principal de la FAO en materia de bosques dentro del sistema de las Naciones Unidas;
 - vi. pusiera al corriente regularmente a los Miembros de la elaboración de iniciativas en el sector forestal en las que participase la FAO, tales como la iniciativa interna de carácter intersectorial sobre “Transformación de los sistemas alimentarios para alimentar al planeta evitando la deforestación”, el Grupo de trabajo de todo el sistema para invertir la tendencia de la deforestación y una posible iniciativa sobre alimentos forestales, y consultara a los Miembros;
- c. alentó a los miembros a integrar sus prioridades en materia forestal en los planes de recuperación posteriores a la COVID-19 y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.